



**ACADEMIA DE LAS FAR
"GENERAL MÁXIMO GÓMEZ"
ORDEN "ANTONIO MACEO"
ORDEN "CARLOS JUAN FINLAY"**



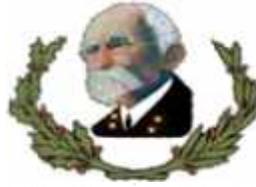
ORDEN "ANTONIO MACEO"



ORDEN "CARLOS J. FINLAY"

PROGRAMA DE DOCTORADO DEFENSA NACIONAL

**La Habana
2021**



**ACADEMIA DE LAS FAR
"GENERAL MÁXIMO GÓMEZ"
ORDEN "ANTONIO MACEO"
ORDEN "CARLOS JUAN FINLAY"**



ORDEN "ANTONIO MACEO"



ORDEN "CARLOS J. FINLAY"

PROGRAMA DE DOCTORADO DEFENSA NACIONAL

**La Habana
2021**

La Academia de las FAR “General Máximo Gómez”, fundada por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz el 3 de julio de 1963, es la institución docente de nivel superior de las FAR que tiene como misión la superación y formación académica de posgrado de los oficiales de las FAR, con un alto contenido político ideológico acorde con los logros del pensamiento militar cubano, para el perfeccionamiento de su desempeño profesional y contribuir al desarrollo de las Ciencias Militares, Sociales y de la Educación.

Esta institución de posgrado de las FAR inició su trayectoria en la formación de doctores en el año 1978, cuando en su condición de área autorizada de la institución autorizada “Minfar”, comenzó la formación de los primeros doctores en Ciencias Militares, y a partir de 1986 los de Ciencias Pedagógicas. En 1987 fue designada Institución Autorizada para formar doctores en diferentes ramas y especialidades, por el acuerdo 12.107.87 de la Comisión Nacional de Grados Científicos.

Para la formación de doctores la institución contaba con tres programas de doctorado curriculares colaborativos, de ellos egresaron más de 300 doctores en las ramas de las Ciencias militares, pedagógicas y sociales. En el año 2016, y en correspondencia con las indicaciones de la Comisión Nacional de Grados Científicos, los tres programas de doctorado curriculares colaborativos existentes se integraron al área del conocimiento “Defensa Nacional”, bajo la dirección de un comité de doctorado con representantes de cada una de las ramas.

El Programa de Doctorado fue aprobado mediante el **Acuerdo 12.467.18** del pleno de la Comisión Nacional de Grados Científicos, de fecha **12 de septiembre de 2018**.

Tiene como **objetivo general**: formar doctores, con un alto nivel científico, político-moral y profesional, preparados para desempeñar la ejecución y dirección de las investigaciones científicas con carácter multi, inter y transdisciplinario en el área del conocimiento, sustentado en los fundamentos teóricos marxistas, leninistas, maoístas y fidelistas acerca de la guerra y la experiencia cubana en la defensa de la patria socialista.

Tiene como **objetivos específicos**:

1. Obtener resultados en el plano teórico, metodológico y práctico, integrando los conocimientos y la metodología de la investigación científica de las ciencias militares, históricas, políticas, económicas, filosóficas y de la educación con los métodos lógicos, matemáticos y de otras ciencias en función de la investigación científico-militar.
2. Desarrollar el trabajo de formación teórico-metodológica e investigativa en colectivos científicos multidisciplinarios y con el empleo de las redes informáticas.
3. Perfeccionar la base teórica conceptual de la defensa nacional como área del conocimiento científico, sobre la base de los fundamentos marxistas, leninistas, martianos y fidelistas acerca de la guerra y su conducción.
4. Realizar análisis de conflictos armados e identificar y dar solución a las contradicciones dialécticas entre el desarrollo de la técnica y el armamento, y su empleo combativo.
5. Desarrollar habilidades para modelar gráficamente en los mapas (analógicos o digitales), simular las acciones combativas con el empleo de los medios de cómputo y apreciar el carácter futuro de las acciones del enemigo.
6. Enfocar de forma multilateral y sistémica, los análisis de la guerra y otras situaciones excepcionales.
7. Perfeccionar los procesos de formación y superación de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y la población en general, bajo los principios declarados en nuestra concepción defensiva de Guerra de Todo el Pueblo.
8. Desarrollar valores patrióticos-militares como: fidelidad a la Patria, la Revolución y el Socialismo, sentido del carácter justo de la guerra, confianza y seguridad en la victoria, intransigencia revolucionaria, deber y honor militar, la responsabilidad individual y colectiva, así como los que tributan a la actividad científica: laboriosidad, honestidad, criticismo científico, consagración, creatividad y tolerancia a la incertidumbre.

El programa establece un proceso centrado en la investigación científica, de carácter individual y grupal, intencionalmente dirigido, organizado y con contenidos esenciales y flexibles que responden a las líneas de investigación trazadas para la defensa del país, los territorios o las instituciones armadas y no armadas que participan en su realización.

Los problemas de interés científico y práctico que se investigan a través del programa se sintetizan en tres líneas de investigación:

1. Fundamentos, preparación y realización de la defensa nacional.
2. La preparación del personal para la defensa nacional.
3. Ideología de la Revolución Cubana en torno a la defensa nacional.

Estas líneas de investigación responden a las prioridades de ciencia, tecnología e innovación de las FAR, las particulares de la Academia de las FAR, el Colegio de Defensa Nacional y el resto de las Instituciones Docentes de Nivel Superior (IDNS) de las FAR. Dirigidas a los fundamentos, preparación y realización de la defensa nacional en los diferentes periodos de la Guerra de Todo el Pueblo, la formación de oficiales de nivel superior, la preparación y superación del personal docente y de mando, la dirección de los procesos formativos militares, el desarrollo de conocimientos, valores político-morales y habilidades de mando y estado mayor, el perfeccionamiento de la base material de estudio y de la enseñanza de posgrado en las FAR, los estudios histórico-militares, político-económicos y político-militares dirigidos a fortalecer y desarrollar las acciones para enfrentar la subversión político-ideológica y otras formas de agresión enemiga, en particular, sus actuales concepciones de guerra no convencional.

Para la elaboración y conducción del programa se designa el Comité de Doctorado. Su composición integra una cifra mayoritaria de doctores de la institución autorizada, de conjunto con representantes de las instituciones participantes. Durante el desarrollo de las actividades son invitados doctores y expertos de otras instituciones.

Para **el ingreso al programa** se establece como **requisito** ser graduado de nivel superior en carreras de Ciencias Militares, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, relacionadas con las líneas de investigación del programa. Se prioriza el ingreso de los docentes de las IDNS de las FAR y aquellos que, por sus obligaciones y atribuciones, estén vinculados al área del conocimiento.

De igual forma, se aceptan solicitudes de Jefes y directivos egresados de las especialidades y maestrías vinculadas al área del conocimiento Defensa Nacional, en correspondencia con lo establecido en la Política del doctorado para las FAR.

El proceso de ingreso se realiza de acuerdo con lo normado por la Comisión Nacional de Grados Científicos y por la política del doctorado en las FAR. Las solicitudes para el ingreso son recibidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología de las FAR, que gestiona el visto bueno de las Direcciones rectoras del Minfar sobre los temas, lo que se refrenda por acuerdo del Consejo de Ciencia y Tecnología de las FAR. Con este proceder se garantiza la pertinencia de los temas en la solución de las prioridades de las FAR en el área del conocimiento, así como el apoyo integral y sistemático del Minfar durante el desarrollo del proceso en sus diferentes etapas.

Los solicitantes se presentan en la institución autorizada ante el Comité de Doctorado y la Comisión de Grados Científicos, para evaluar el cumplimiento de los requisitos de ingreso al programa y posteriormente valorar los temas de las tesis, los que deberán garantizar su actualidad, trascendencia y la existencia de las condiciones para su desarrollo en los plazos que se señalen, su aseguramiento en el orden material y su dirección científica. Como resultado de este ejercicio se emite documento de la Comisión de Grados Científicos con la aprobación del tema, tutores y plan de formación individual. La matrícula se oficializa mediante Orden del Director para el año en curso.

La formación como investigador constituye la componente principal dentro del programa, a la que se destina el **60%** de los créditos. El doctorando se inserta en una tarea temática (proyecto), que responde a una línea de investigación a la que corresponde el tema asignado, obtiene y socializa los resultados integrado a un grupo de investigación. Este proceso tiene carácter individual y grupal,

intencionalmente dirigido, organizado y con contenidos esenciales y flexibles que responden a las líneas de investigación trazadas para la defensa del país, los territorios o las instituciones armadas y no armadas que participan en su realización.

El doctorando como parte de su **formación teórico-metodológica** debe demostrar el dominio de los contenidos generales acerca del área del conocimiento “Defensa Nacional”, necesarios para realizar las investigaciones en las líneas del programa y de aquellos específicos, acordes con el tema de investigación. Asimismo, deben demostrar el dominio de los contenidos de idioma extranjero y de Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología, mediante exámenes ante tribunales competentes o demostración de competencias adquiridas dentro o fuera del programa. Esta componente abarca el **24%** de los créditos.

La componente de **preparación de la tesis, predefensa y defensa** permite habilitar al doctorando para enfrentar las actividades evaluativas finales, realizadas por órganos externos al programa. Tiene asignado el **16%** de los créditos. Esta incluye: la redacción y revisión de la tesis con la presentación de sus capítulos ante el grupo de investigación, cumplimiento de las normas de presentación y calidad de la tesis, preparación para el debate científico en la predefensa, modificación de la tesis en correspondencia con los señalamientos y sugerencias realizadas durante el acto de predefensa y supervisión de las modificaciones de la tesis para la defensa.

El egresado al concluir el programa podrá obtener uno de los siguientes títulos de doctorado:

-) Doctor en Ciencias Militares
-) Doctor en Ciencias de la Educación
-) Doctor en Ciencias Filosóficas
-) Doctor en Ciencias Políticas
-) Doctoren Ciencias Económicas
-) Doctoren Ciencias Históricas

Recursos materiales, administrativos y financieros del Programa:

) Infraestructura e insumos para realizar la experimentación.

Desde el inicio del proceso y como parte de la fundamentación de los temas la institución solicita los recursos materiales, financieros y de empleo de instalaciones y material de guerra necesarios para la investigación. El Minfar y las unidades ponen a disposición de los doctorandos la posibilidad de insertar objetivos investigativos en las principales actividades de preparación de la defensa en las tropas y los territorios. Estos se aprueban conjuntamente con el tema de investigación que desarrollará el doctorando y se planifican y aprueban al conocerse el diseño y ejecución de estos.

) Información científica identificada y disponible.

El Programa cuenta con los fondos de información científica disponible en el Centro de Información de la Academia de las FAR, de sus instituciones participantes y colaboradoras, destacando los repositorios de tesis doctorales defendidas. Los doctorandos tienen a su disposición los medios de computación de las cátedras, las aulas, laboratorios y puestos de mando, conectados a la red interna de la institución, la red privada de las FAR y el correo electrónico nacional. También se dispone del respaldo informativo del Centro de Información para la Defensa de las FAR.

) Medios de computación.

Los doctorandos pueden hacer uso de los medios de computación disponibles en las aulas y laboratorios de computación de las Cátedras, red de puestos de mando de instrucción existente en la institución, así como, las existentes en sus centros de procedencia, siempre que no violen las medidas de Seguridad Informática y la Protección del Secreto Militar.

) Conexión a redes informáticas para la investigación.

La institución asegura la conexión a redes informáticas, en interés de compartir los recursos informativos necesarios para desarrollar la investigación. Para ello se cuenta con una infraestructura en red que enlaza los medios informáticos

existentes, con acceso a la red de datos de las FAR. De igual forma, se cuenta con medios informáticos con acceso a la Intranet de la Institución, así como a Internet. Este acceso puede ser además de manera inalámbrica con tecnología wifi, se pueden emplear los propios dispositivos móviles de los doctorandos, asegurando la correspondiente seguridad informática.

Se cuenta además con una red de Puestos de Mando de instrucción con la misma estructura que los reales existentes en las unidades, equipados con las mismas tecnologías, documentos, aplicaciones y servicios, que pueden ser empleados en el desarrollo del tema de investigación.

) **Estructura administrativa que asegura la marcha del programa.**

Desde el punto de vista administrativo, la Institución asegura la marcha del programa con la asignación de todos los doctorandos a un área autorizada (área docente), que tiene la responsabilidad de garantizar el alojamiento, la planificación de la alimentación, la transportación y las condiciones para la investigación. Además, se les distribuye medios escolares y se aseguran la impresión y encuadernación de las tesis para los actos de predefensa y defensa. Asimismo, se pone a disposición los salones especializados, equipados con microcomputadoras y medios de proyección.

Se cuenta, con la posibilidad del intercambio académico nacional a través del Minfar en reuniones de jefes y la posibilidad de participación en eventos de carácter internacional como “Pedagogía”, “Universidad” y otros.

Características de los egresados del programa de doctorado.

Al concluir la formación como investigador el doctorando debe ser capaz de:

-) Dominar y emplear adecuadamente la literatura científica actualizada en su temática de investigación, analizarla críticamente y con criterio propio.
-) Identificar problemas científicos orientándose hacia su significado militar, político, social y económico; y organizar los procesos para su solución con el empleo efectivo de un sistema de métodos de investigación y los medios técnicos de informática.

-) Planificar y organizar el trabajo de investigación, mostrar independencia, consagración, responsabilidad y tolerancia a la incertidumbre durante el proceso investigativo, capacidad de escuchar y respetar criterios diferentes al suyo durante la discusión científica.
-) Obtener resultados científicos con originalidad e independencia de manera que le permitan defender el grado científico por el que opta.
-) Realizar valoraciones fundamentadas de los procesos que investiga y argumentar científicamente y con creatividad sus puntos de vista y conclusiones, la influencia de las condiciones de la situación y las técnico-militares.
-) Representar gráficamente los fenómenos, objetos y procesos, alternativas de solución y decisiones.
-) Presentar y analizar los resultados obtenidos ante un colectivo de especialistas y defender con argumentación científica sus puntos de vistas y conclusiones.
-) Redactar y publicar artículos científicos.
-) Comunicar con claridad, coherencia, lógica y firmeza sus resultados, tanto de forma oral como escrita, con el uso correcto de la lengua materna, la terminología y la simbología militar.
-) Demostrar la validez de las propuestas que elabora sobre la base de su comprobación teórico-práctica, fundamentalmente en el marco del sistema de formación, superación y preparación del personal para la defensa nacional.
-) Demostrar dominio de la táctica, el arte operativo, la estrategia, los fundamentos socio-filosóficos de la guerra y el ejército, la historia militar y la pedagogía militar.
-) Dirigir actividades científicas y tecnológicas, así como tutoría o asesoramiento de tesis de diploma, especialidad o maestría.